



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0690]	[11L/5300-0691]	[11L/5300-0692]	[11L/5300-0693]	[11L/5300-0694]	[11L/5300-0695]	[11L/5300-0696]
[11L/5300-0697]	[11L/5300-0698]	[11L/5300-0699]	[11L/5300-0700]	[11L/5300-0701]	[11L/5300-0702]	[11L/5300-0703]
[11L/5300-0704]	[11L/5300-0705]	[11L/5300-0706]	[11L/5300-0707]	[11L/5300-0708]	[11L/5300-0709]	[11L/5300-0710]
[11L/5300-0711]	[11L/5300-0712]	[11L/5300-0713]	[11L/5300-0714]	[11L/5300-0715]	[11L/5300-0716]	[11L/5300-0717]
[11L/5300-0718]	[11L/5300-0719]	[11L/5300-0720]	[11L/5300-0721]	[11L/5300-0722]	[11L/5300-0723]	[11L/5300-0724]
[11L/5300-0725]	[11L/5300-0726]	[11L/5300-0727]	[11L/5300-0728]	[11L/5300-0729]	[11L/5300-0730]	[11L/5300-0731]
[11L/5300-0732]	[11L/5300-0733]	[11L/5300-0734]	[11L/5300-0735]	[11L/5300-0736]	[11L/5300-0737]	[11L/5300-0738]
[11L/5300-0739]	[11L/5300-0740]	[11L/5300-0741]	[11L/5300-0742]	[11L/5300-0743]	[11L/5300-0744]	[11L/5300-0745]
[11L/5300-0746]	[11L/5300-0747]	[11L/5300-0748]	[11L/5300-0749]	[11L/5300-0750]	[11L/5300-0751]	[11L/5300-0752]
[11L/5300-0753]	[11L/5300-0754]	[11L/5300-0755]	[11L/5300-0756]	[11L/5300-0757]	[11L/5300-0758]	

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 23 de julio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0733]

MEDIDAS DE COORDINACIÓN ADOPTADAS POR LAS CONSEJERÍAS DE SALUD Y DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA AGILIZAR LA DISPOSICIÓN DE PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES O SOCIOSANITARIOS PARA PODER DERIVAR A LOS PACIENTES TRAS RECIBIR EL ALTA HOSPITALARIA, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con pacientes, mayores, vulnerables, con patologías crónicas que no tienen dónde ir cuando reciben el alta en un centro hospitalario,

Se pregunta:

Medidas de coordinación adoptadas por las Consejería de Salud y la de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Gobierno de Cantabria para agilizar la disposición de plazas en centros residenciales o sociosanitarios con el fin de poder realizar las derivaciones de estos pacientes tras recibir el alta hospitalaria. Detalle del protocolo establecido para estas situaciones y número de derivaciones realizadas por cada uno de los Centros Hospitalarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander, a 17 de julio de 2024

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."